



Municipalidad Provincial de Contumazá

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Jr. Octavio Alva N° 260 www.municontumaza.gob.pe



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES N° 001-2023-MPC

ESPECIALIDAD: INGENIERIA CIVIL

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Municipalidad Provincial de Contumazá a través de la Oficina de Recursos Humanos.

II. OBJETO DE LA PRESENTE:

Contratar a un (01) practicante Pre-Profesional en Ingeniería Civil por la formación, a partir del 7mo ciclo, para la Gerencia de Desarrollo territorial E infraestructura, de acuerdo a los requisitos del puesto señalado, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y de la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401".

La Municipalidad Provincial de Contumazá, con el objeto de con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los estudiantes universitarios, los invita a participar del proceso de selección, según lo detallado a continuación:

ESPECIALIDAD	AREA	CANTIDAD
Estudiantes en Ingeniería Civil	Gerencia de Desarrollo Territorial E Infraestructura	01

III. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".

IV. PERFIL SOLICITADO

REQUISITOS	DETALLE
Nivel de Estudios (*)	- Estudiante de Ingeniería Civil
Capacitación	- No Aplica
Competencias y/o Habilidades	- Integridad, Ética, Calidad de Trabajo, Atención y Trato. Esmero por emprender. - Vocación de servicio. - Trabajo en equipo - Organización - Planificación - Comunicación efectiva



Municipalidad Provincial de Contumazá

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Jr. Octavio Alva N° 260 www.municontumaza.gob.pe



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

<u>Conocimientos</u>	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos en Office a nivel Básico- AUTOCAD- Manejo y organización de Archivos Gestión Pública - Gestión Municipal. - Ley del Procedimiento Administrativo General.
----------------------	---

V. REQUISITOS:

4.1. REQUISITOS GENERALES:

- No Tener Vínculo Laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución.
- No Contar con Sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución o despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Ser estudiante de Universidad, a partir del 7º Ciclo
- Disponibilidad para realizar prácticas Pre- Profesionales por Seis (04) Horas Diarias y Treinta (30) Horas Semanal.

VI. FUNCIONES A DESPEÑAR:

- Apoyo en las salidas al Campo
- Toma de Datos de Campo y proyección de resultados de Gabinete
- Brindar apoyo en la administración de Archivos
- Atender al Público de manera cordial y servicial.
- Apoyar en el seguimiento de diversos trámites administrativos y de Gestión
- Otras funciones inherentes a su cargo.

VII. BENEFICIOS:

- Otorgar a las personas en prácticas profesionales un incentivo económico ascendente a Mil veinticinco y 00/100 Soles (S/. 1,025.00) mensual por el periodo de Prácticas (Tres Meses).
- Otorgamiento de Certificado al Término del Periodo de Prácticas

VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

• Disposiciones Generales:

La Conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 121-2023-GM/MPCTZA, en comunicación directa con al Oficina de Imagen Institucional.

Las Evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas.

- ✓ Presentación de Expedientes de acuerdo a los formatos establecidos
- ✓ Evaluación de Cumplimiento de Requisitos.



Municipalidad Provincial de Contumazá

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Jr. Octavio Alva N° 260 www.municontumaza.gob.pe



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

- ✓ Entrevista Personal.

Las Etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo los postulantes cumplir con los requisitos. y presentarse a la Evaluación y Entrevista en la fecha establecida según indica el cronograma.

- Disposiciones Específicas:

El presente Proceso Consta en las siguientes actividades:

ETAPAS / ACTIVIDADES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
a. Cumplimiento de Requisitos	No Tiene Puntaje	No Tiene Puntaje
b. Evaluación de Conocimientos	12	20
c. Entrevista Personal	12	20

- a. Cumplimiento de Requisitos. - Los postulantes serán los únicos responsables de la presentación de datos e información en el presente proceso en cumplimiento con el perfil del puesto señalado.
- b. Evaluación de Conocimientos.

Ejecución: Tiene como objetivo evaluar conocimientos relacionados a la entidad, a los requisitos y funciones del puesto. Se realizará de forma presencial, de acuerdo a lo determinado y comunicado por la Comisión Responsable. El/la postulante deberá seguir las instrucciones publicadas, las cuales describirán los aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de la evaluación como la identificación de los/las postulantes, el horario establecido, entre otros. Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos contados a partir del horario establecido, pasado el tiempo en mención, el/la postulante no podrá participar de la evaluación.

- c. Entrevista Personal: En esta Etapa se presentarán los que cumplen con los requisitos establecidos. Los evaluadores para esta etapa están conformados por: Un representante del área usuaria y la Responsable de Recursos Humanos., de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde con el puesto Convocado	05 Puntos
Actitud Personal	05 Puntos
Conocimientos relacionados con la Administración Pública	05 Puntos
Competencias/ Habilidades acorde con el Puesto	05 Puntos

IX.

DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a. El Puntaje final se obtendrá del resultado de la Entrevista Personal.
- b. El postulante que cumpla con los requisitos y haya obtenido la puntuación más alta siempre que haya alcanzado o superado los 12 puntos será considerado ganador del proceso.
- c. El (la) postulante declarado (a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio deberá presentar a la oficina de recursos Humanos dentro de los 03 días hábiles posterior a esa los resultados finales lo siguiente:
 - Carta de Presentación de la Casa de Estudios.



Municipalidad Provincial de Contumazá

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Jr. Octavio Alva N° 260 www.municontumaza.gob.pe



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

- Declaración jurada de tener antecedentes penales o judiciales.

X. DURACIÓN DEL CONVENIO. -

_Tres (03) Meses, renovable de acuerdo a las necesidades Institucionales

XI. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El Proceso será declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del Proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 12 Puntos.

XII. CRONOGRAMA :

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	
	FECHA	HORA
Aprobación de la Convocatoria	18 de Agosto del 2023	
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	18 de Agosto del 2023	
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria	21 de Agosto del 2023	
Recepción de Expedientes	28 y 29 de Agosto del 2023	08 : 00 a.m. a 05:00 pm
SELECCIÓN		
Cumplimiento de requisitos	31 de Agosto del 2023	08:00 a 9:30 p. m.
Evaluación Escrita	01 de Setiembre del 2023	09:00 al 12:00 m
Entrevista Personal	04 de Setiembre del 2023	09:30 a.m – 05:00 p.m.
Publicación de Resultado Final	04 de Setiembre del 2023	05:30 a.m
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONVENIO		
Suscripción de Registro de Convenio	05 de Setiembre del 2023	08:00 a.m.
Asume labores	05 de Setiembre del 2023	08:00 a.m.
Entrega de expedientes a no aptos del proceso	06 de Setiembre del 2023	08:30 a.m.

XIII. DISPOSICIONES FINALES:

- Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web. Institucional :

www.municontumaza.gob.pe

.....
Ing. Lord Pompeo Azañeño Alcántara
Presidente

.....
Abog. Yahaira Plasencia Zevallos
Primer Miembro

.....
Bach. Elita Milagritos Plasencia Plasencia
Segundo Miembro